

Comunicado de Prensa  
Calvià, 5 de julio de 2017

## LA POLICÍA LOCAL DE CALVIÀ INTERPONE 687 DENUNCIAS EN JUNIO POR INFRACCIONES DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

**El mes pasado hubo un total de 50 detenidos**

**Un 10% de las sanciones se cobran en el momento**

La Policía Local de Calvià ha interpuesto un total de 687 denuncias en el mes de junio en el municipio por infracciones contempladas en la Ordenanza de Fomento de la Convivencia, lo que supone un casi el doble de las que se pusieron en el mes de mayo. La mayoría (472) han sido por venta ambulante. Aproximadamente, el 10% de las denuncias interpuestas, se ha cobrado al contado, una posibilidad que permite desde este año la ordenanza municipal que fue modificada en 2016.

Durante el mes de junio, ha habido, por parte de la Policía Local, 29 detenidos, frente a los 7 del mes de mayo, por diversas causas, las más frecuentes: por delitos contra el patrimonio, contra la salud pública, contra el orden público y contra las personas.

En este período, dentro del cómputo de llamadas general, se ha atendido 1.672 llamadas (1.223 en mayo), relacionadas con el tráfico de vehículos, delitos contra la propiedad, ruidos, emergencias médicas en la vía pública, agresiones físicas y peleas.

En lo que llevamos de año, se ha interpuesto un total de 1.546 denuncias por infracciones de la Ordenanza de Fomento de la Convivencia y se han realizado 50 detenciones.

<b>ORDENANZA CONVIVENCIA</b>	Junio	Mayo	Enero a junio
<b>TOTAL</b>	<b>687</b>	<b>345</b>	<b>1546</b>
Venta ambulante	472	254	767
Consumo alcohol/botellón	21	11	321
Consumo/tenencia drogas	46	14	109
Actividades no autorizadas (masajistas)	17	30	48
Nudismo/semidesnudos	34	6	40
Mantener relac. sexuales en vía pública	18	1	20
Orden público y seguridad en lugares públicos	13	5	28
Otros	66	24	213
<b>DETENCIONES</b>	<b>29</b>	<b>7</b>	<b>50</b>